FECHA: 10/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 1308/2009

ID TÍTULO: 2501060

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN

ANECA se ha limitado a valorar en el ámbito de su competencia y con arreglo a los referentes de evaluación del programa VERIFICA las modificaciones solicitadas por la Universidad sin entran a valorar las consideraciones que la Universidad de Oviedo realiza sobre su Comunidad Autónoma en el criterio 1.3.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se han introducido cambios en la memoria debidos a: a) adaptación de la memoria en pdf al aplicativo de oficialización de títulos del Ministerio (criterios 1.1, 1.3, 2.1, 5.2, 5.4, 5.5, 9), b) aumento de la oferta de plazas de nuevo ingreso (1.3, 6.1), c) actualizaciones (2.1, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.5, 6.2, 7.1, 8.2).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se introduce el ISCED 1.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

La Comunidad Autónoma no ha permitido que esta titulación tuviera limitación de plazas a pesar de que la demanda ha sido muy superior al número de plazas inicialmente previsto. Sin embargo, tal como se demuestra en los apartados 6 y 7 de la memoria, se dispone de suficientes recursos humanos y materiales para atender adecuadamente a 95 estudiantes. Se actualiza la página web donde se encuentran las normas de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade una evaluación de los resultados de los cinco años de implantación. Se trasladan los objetivos del título y la justificación de las competencias del criterio 3 a este criterio.

4.1 - Sistemas de información previo

Se han realizado actualizaciones.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha ampliado la información referente al acceso a mayores de 40 y 45 años.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han realizado actualizaciones.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha sustituido el texto de la normativa por la dirección web donde se encuentra publicada la misma en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha eliminado la referencia al reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación dado que esta información ya se encuentran en la normativa de reconocimiento de créditos recogido en el criterio 4.4 de la memoria. Se han realizado actualizaciones en temas de movilidad.

5.2 - Actividades formativas

Se introduce el listado de actividades formativas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se introduce el listado de sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Parte de la información contenida en los antiguos apartados de “requisitos previos”, “sistemas de evaluación” y “actividades formativas” se traslada al nuevo apartado de “observaciones”. Se han modificado las competencias generales asignadas a determinadas asignaturas. La distribución de horas por actividades formativas se ha actualizado para adaptarse a los modelos generales establecidos en la Universidad de Oviedo con objeto de racionalizar los horarios de profesores y estudiantes. Se han introducido cambios en la ponderación de los sistemas de evaluación en algunas materias. Se han modificado los resultados de aprendizaje y observaciones de la materia trabajo fin de grado.

6.1 – Profesorado

Se introduce información sobre la categoría del profesorado que imparte docencia en esta titulación de acuerdo al aplicativo del Ministerio. Se modifica completamente este apartado para sustituir todos los cálculos de previsiones por datos reales una vez implantados los cuatro cursos de la titulación, teniendo en cuenta no sólo está titulación, sino el conjunto de titulaciones de la Universidad de Oviedo en la que participan las áreas que imparten docencia en este título. También se ha sustituido la información sobre la experiencia investigadora y docente de las áreas implicadas por la de los profesores que realmente

están impartiendo docencia en la titulación (se ha seguido el modelo de tabla 1 sobre estructura de personal académico que se utiliza en el programa piloto de acreditación de ANECA).

6.2 - Otros recursos humanos

Se elimina la información de los servicios centrales de la Universidad de Oviedo dejando exclusivamente la información del PAS que más estrechamente está vinculado a esta titulación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se introducen algunas actualizaciones. Se introduce información sobre el campus virtual de la Universidad de Oviedo.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información de este apartado para incluir el sistema general que va a implantarse en todos los Grados de la Universidad de Oviedo adaptado a esta titulación.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se sustituye todo el texto por el enlace a la página web donde se encuentra la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

Madrid, a 10/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken